


| | | |
|---|--|----------|
|  | PLAN DE FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO POR COVID-19 | Año 2021 |
| | UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | Rev. 00 |

I. OBJETIVO:

La presente medida de Flexibilidad Académica forma parte del Plan de Inclusión escolar y ha sido creada como una estrategia de acompañamiento académico. Dirigida a aquellos estudiantes que, enfrentado diversas barreras, han visto impedido su adecuado **acceso, participación y progresión** en el currículum priorizado, en contexto de trabajo remoto por COVID-19.

II. **FECHA DE IMPLEMENTACIÓN:** Marzo a diciembre del 2021

III. **RESPONSABLE:** Equipo de Gestión Pedagógica.

IV. REQUISITOS GENERALES

Serán apoyados con esta medida los y las estudiantes que presenten:

- a. barreras de contexto social, familiar, económico, de salud física y/o emocional temporal y/o permanente, que no les permitan acceder, participar y progresar adecuadamente en el currículum priorizado.
- b. riesgo de repitencia y/o deserción escolar.
- c. condición de estudiantes talentosos.¹

V. IDENTIFICACIÓN DE ESTUDIANTES QUE LA REQUIEREN

La medida de Flexibilidad Académica será asignada por el EGP luego del análisis de los casos derivados formalmente tanto por UCE, IGE, PIE y/o el Profesor Jefe. Así como también ante situaciones detectadas por el propio EGP. Esta detección y derivación podrá realizarse en cualquier momento del año.

Se entenderá por derivación formal aquella realizada mediante correo electrónico dirigido a la Coordinación indicando en él: Nombre completo y curso del alumno. Así como una breve descripción del motivo de derivación

Se hace hincapié en que será facultad exclusiva del Equipo de Gestión Pedagógica otorgar e implementar esta medida según protocolo.


V. PROTOCOLO DE IMPLEMENTACIÓN

Una vez realizada la derivación se deberán seguir los siguientes pasos.

1° REVISIÓN DE ANTECEDENTES

La Coordinación de Ciclo realizará la revisión de la situación académica y general de los estudiantes, solicitando información a las diversas unidades *(se sugiere para ello cargar la ficha del Plan individual de Flexibilización Académica-Anexo 1 en Drive compartido para que puedan editarse en línea los antecedentes de los y las estudiantes en la sección II de la misma)*

¹ según el reglamento de evaluación y promoción escolar en el art.n°60, se considera estudiantes talentosos a aquellos que debido al desarrollo de su arte y/o deporte les impida desarrollar un trabajo escolar sistemático.

| | | |
|---|--|----------|
|  | PLAN DE FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO POR COVID-19 | Año 2021 |
| | UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | Rev. 00 |

3° ASIGNACIÓN DE LA MEDIDA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE FLEXIBILIDAD

Acorde a los antecedentes obtenidos si el estudiante presenta alguna de las situaciones descritas en el punto V (requisitos generales) la Coordinación definirá el tipo de Flexibilidad Académica a implementar solicitando si fuese necesario adecuaciones específicas a los docentes o indicando los ajustes al proceso. Luego difundirá el detalle de la medida a quienes corresponda.

Las adecuaciones específicas serán solicitadas a los docentes quienes deberán enviarlas a la Coordinación en un plazo de 7 días hábiles completando el Formato correspondiente (Anexo 2). Estas adecuaciones implican la reducción y definición de un número acotado de actividades esenciales por OA Priorizado, Unidad o Módulo de Aprendizaje, de forma que puedan aplicarse a otros estudiantes.

La coordinación dejará registro del tipo de FA otorgada editando la sección III de la Ficha de Flexibilidad en el documento Drive Compartido con los detalles que implica.

4° ENTREGA DE INFORMACIÓN AL APODERADO

La Coordinación respectiva deberá, en un plazo máximo de 15 días hábiles, desde recepcionada la derivación, entrevistar al apoderado y alumno para dar a conocer el Plan de Flexibilidad Académica individual, el que luego debe ser enviada al correo institucional del estudiante en Formato específico (Anexo 3) En ella se establecerán los ajustes, así como también las fechas de evaluación del mismo.

6° SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Coordinación será responsable del seguimiento y evaluación del cumplimiento y efectividad de la medida implementada. Los períodos de vigencia se establecerán conforme a las características de cada caso y se prorrogarán según sea necesario.

En caso de incumplimiento de alguno de los acuerdos establecidos con el apoderado y alumno, la Coordinadora deberá mediante entrevista restablecerlos.

En caso de incumplimiento reiterado la situación pasará a manos de la Jefa de EGP quien determinará las acciones a seguir.


Se dejará registro de las conclusiones del seguimiento en la Sección IV de la Ficha Individual. (anexo 1)

VI. TIPOS DE FLEXIBILIDAD:

1. FLEXIBILIDAD GENERAL:

Se aplicará este tipo de adecuación cuando el estudiante presenta un desfase en su proceso, pero que **su contexto le permita sumarse gradualmente al de su grupo curso participando de las diversas instancias de aprendizaje.** Se considerará en estos casos la aplicación de todas o algunas de las siguientes medidas:

- Disminución de la cantidad de reportes de los alumnos en las unidades en desarrollo o por iniciar, de todas las asignaturas o sólo algunas de ellas.
- Priorización en la participación del alumno en actividades de las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ed. Física (asignatura que inciden en la promoción).
- Focalización del trabajo del alumno en actividades fundamentales para el desarrollo de las habilidades de las distintas asignaturas.

| | | |
|---|--|----------|
|  | PLAN DE FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO POR COVID-19 | Año 2021 |
| | UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | Rev. 00 |

- Flexibilización de los plazos de entrega de los reportes.
- Aplicación de una Prema de 50%
- Otras medidas no mencionadas acordes a las necesidades específicas de apoyo para estudiante.

Se solicitará formalmente acompañamiento en la implementación de esta medida al Profesor Jefe.

2. FLEXIBILIDAD ACADÉMICA ESPECÍFICA CON ACOMPAÑAMIENTO DE UCE

Se aplicará este tipo de Flexibilidad **a los alumnos que han presentado y continúan presentando barreras de contexto de diversa índole** que limitan sus posibilidades de integrarse al proceso académico con sus pares de manera regular.


Este tipo de F.A. significa **implementar medidas complementarias al acompañamiento que desde la UCE se esté realizando, a fin de favorecer la incorporación gradual y sistemática del estudiante en el ámbito académico.**

Implica considerar alguna o todas de las siguientes indicaciones:

- Disminución de la cantidad de reportes de los alumnos en las unidades en desarrollo o por iniciar, de todas las asignaturas o sólo algunas de ellas
- Priorización en la participación del alumno en actividades de las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ed Física (asignatura que inciden en la promoción)
- Adecuaciones mediante establecimiento de ruta de aprendizaje solicitada a los docentes de asignatura para evaluar su desempeño en un OA priorizado, unidad o módulo
- Focalización del trabajo del estudiante en actividades fundamentales para el desarrollo de habilidades
- Organización de calendarios de entrega de reportes flexible.
- Diversificación de las formas de expresión de su aprendizaje, según las posibilidades del estudiante (ampliar las posibilidades y alternativas).
- Priorizar y favorecer un trabajo centrado en habilidades instrumentales, lectura, escritura y/o habilidades de pensamiento lógico- matemático según etapa de desarrollo (casos pertinentes).
- Extensión de los plazos de realización de evaluaciones sumativas.
- Aplicación de una Prema de 50%.
- Otras medidas no mencionadas acordes a las necesidades específicas de apoyo del estudiante.

3. FLEXIBILIDAD ACADÉMICA ESPECÍFICA CON ACOMPAÑAMIENTO DE PIE

Se aplicará este tipo de Flexibilidad para ser implementada específicamente con los **alumnos que pertenezcan al PIE o hayan sido presentados los antecedentes de necesidades educativas especiales a partir de diagnóstico de profesionales externos y que a pesar de los ajustes desarrollados por el equipo PIE, se requieren de mayores apoyos específicos.** Estos casos serán **detectados y definidas las estrategias por el propio Equipo PIE** e informado a las Coordinaciones de UTP por la Coordinadora del mismo. Además, se distinguirá en estos casos una subdivisión con distintas características de adecuación e implementación que a continuación se describen:

| | | |
|---|--|----------|
|  | PLAN DE FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO POR COVID-19 | Año 2021 |
| | UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | Rev. 00 |

3.1 Flexibilidad Específica PIE Formalizada

Ésta implica la generación de la ficha con el detalle de las adecuaciones a implementar por parte de la coordinación de UTP, así como también la formalización de las entrevistas necesarias con el apoderado como parte del proceso de acompañamiento propio del PIE.

Podría además aplicar todas o algunas de las medidas que a continuación se detallan:


- Disminución de la cantidad de reportes de los alumnos en las unidades en desarrollo o por iniciar, de todas las asignaturas o sólo algunas de ellas
- Priorización en la participación del alumno en actividades de las asignaturas de Lenguaje, Matemática y Ed Física (asignatura que inciden en la promoción)
- Focalización del trabajo del estudiante en actividades fundamentales para el desarrollo de habilidades.
- Organización de calendarios de entrega de reportes flexible.
- Diversificación de la forma de representación de la información, según los requerimientos del estudiante considerar (ampliar las posibilidades y alternativas) por ejemplo; entregar el material de apoyo instructivos y/o guías de manera impresa, envío de material de apoyo con adecuaciones de acceso (casos pertinentes), generar audios con explicaciones de instrucciones, entre otras posibilidades.
- Diversificación de las formas de expresión de su aprendizaje, según las posibilidades del estudiante (ampliar las posibilidades y alternativas), mediante formularios Google, comics, audios radio-teatro, esquemas, mapas conceptuales, cápsulas de videos, entre otros.
- Generación de acompañamiento específico como andamiaje del proceso educativo.
- Ampliación de los plazos de realización de evaluaciones sumativa.

3.2 Flexibilidad Específica PIE sin Formalización

En este caso, el Equipo PIE expondrá la solicitud de flexibilidad académica al EGP pero no aplicará la generación de la ficha con el detalle de las adecuaciones a implementar por parte de la coordinación de UTP, así como tampoco la formalización mediante entrevista con el apoderado.

Pero podrían aplicarse todas o algunas de las medidas que a continuación se detallan:

- Priorización de la participación del estudiante en las asignaturas de Lenguaje y Matemática
- Disminución del número de reportes en función a las unidades en desarrollo o por Iniciar.
- Focalización del trabajo del estudiante en actividades fundamentales para el desarrollo de habilidades.
- Organización de calendarios de entrega de reportes flexible.
- Diversificación de las formas de expresión de su aprendizaje, según las posibilidades del estudiante (ampliar las posibilidades y alternativas), mediante formularios Google, comics, audios radio-teatro, esquemas, mapas conceptuales, cápsulas de videos, entre otros.
- Diversificación de la forma de representación de la información, según los requerimientos del estudiante considerar (ampliar las posibilidades y alternativas) por ejemplo; entregar el material de apoyo instructivos y/o guías de manera impresa, envío de material de apoyo con adecuaciones de acceso (casos pertinentes), generar audios con explicaciones de instrucciones, entre otras posibilidades.
- Generación de acompañamiento específico como andamiaje del proceso educativo. .


| | | |
|---|--|----------|
|  | PLAN DE FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO POR COVID-19 | Año 2021 |
| | UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | Rev. 00 |

- Ampliación de los plazos de realización de evaluaciones sumativas

VII. CONSIDERACIONES FINALES

El EGP habilitará **una nómina universal** de los casos derivados, actualizando su situación quincenalmente. El que será compartido con los demás miembros de la comunidad

- ANEXO 1 Formato Ficha de Flexibilidad Académica
- ANEXO 2 Formato Adecuaciones por asignatura
- ANEXO 3 Formato para entrega de FA para apoderado

| | | |
|---|--|----------|
|  | PLAN DE FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO POR COVID-19 | Año 2021 |
| | UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | Rev. 00 |

FICHA FLEXIBILIDAD ACADÉMICA

SECCIÓN I: ANTECEDENTES DE DERIVACIÓN

| | | |
|-------------------------------|--------------|---------------|
| Nombre estudiante | Curso | Fecha |
| | | |
| Profesional que deriva | | Unidad |
| | | |
| Causa de derivación | | |
| | | |

SECCION II: ANTECEDENTES DEL ESTUDIANTE


| | | |
|----------------------------------|--------------|---------------|
| Nombre profesor jefe | | |
| | | |
| Antecedentes generales | | |
| | | |
| Entrevistas con apoderado | | |
| Fecha | Medio | Motivo |
| | | |

| | | |
|--|--------------|---------------|
| Nombre profesional UCE | | |
| | | |
| Antecedentes generales del alumno | | |
| | | |
| Entrevistas con apoderado | | |
| Fecha | Medio | Motivo |
| | | |

| | | |
|--|--------------|---------------|
| Nombre profesional PIE | | |
| | | |
| Antecedentes generales del alumno | | |
| | | |
| Entrevistas con apoderado | | |
| Fecha | Medio | Motivo |
| | | |

| | | |
|--|--------------|---------------|
| Nombre profesional IGE | | |
| | | |
| Antecedentes generales del alumno | | |
| | | |
| Entrevistas con apoderado | | |
| Fecha | Medio | Motivo |
| | | |

| | | |
|--|--------------|---------------|
| Otro profesional | | |
| | | |
| Antecedentes generales del alumno | | |
| | | |
| Entrevistas con apoderado | | |
| Fecha | Medio | Motivo |
| | | |

| | | |
|---|--|----------|
|  | PLAN DE FLEXIBILIDAD ACADÉMICA EN CONTEXTO DE TRABAJO REMOTO POR COVID-19 | Año 2021 |
| | UNIDAD DE GESTIÓN PEDAGÓGICA | Rev. 00 |

SECCIÓN III: RESOLUCIÓN

| | |
|--|--|
| Fecha de entrevista con apoderado | Nombre del apoderado entrevistado |
| | |
| Fecha de implementación inicial | Tipo de Flexibilidad |
| | |
| Síntesis de adecuaciones (asignaturas involucradas, indicaciones, recursos, plazos y fecha de evaluación) | |
| | |
| Fecha de modificación | Motivo de modificación |
| | |
| Síntesis de modificaciones | |
| | |

SECCIÓN IV SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

| | |
|---------------------------------|--|
| Fecha primera evaluación | |
| Observaciones | |
| | |
| | |
| | |